

	GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Código:	
	Gestión Contractual	Versión 2	
	LISTA DE CHEQUEO APROBACIÓN GARANTÍAS SEGÚN ACTA DE REINICIO	Pág. 1 de 1	Fecha: 17/06/2021
		Responsable: Departamento Administrativo de Contratación	

Espacio sombreado para uso exclusivo del DAC							
No. DEL PROCESO:							
LINK DEL PROCESO EN SECOP II:							
CONTRATO NO.							
FECHA DE ACTA DE INICIO:							
Fecha de terminación según Acta:							
NOMBRE DEL CONTRATISTA:							
DEPENDENCIA RESPONSABLE:							
CLASE DE CONTRATO:	Contrato de Prestación de servicios profesionales	()	Contrato de Obra	()			
	Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión	()	Contrato de suministro	()			
	Contrato interadministrativo	()	Contrato de consultoría	()			
	Convenio Interadministrativo	()	Contrato de interventoría	()			
	Convenio de asociación	()	Otro (Cual):	()			
	Convenio de Cooperación	()					
Ampliación Garantía única de cumplimiento	No.	Clase de garantía.	%	Tiempo Meses (M)/ Años (A)		Verificación DAC	
				VALOR	VIGENCIA		
	1		%				
	2		%				
	3		%				
4		%					
Aplica	(<input type="checkbox"/>)	No Aplica	(<input type="checkbox"/>)	5			
APROBACIÓN DE GARANTÍAS SEGÚN ACTA DE REINICIO.							
Además de los anteriores requisitos:				Supervisor	DAC	Observaciones	
1	Acta de Suspensión						
2	Acta de Reinicio						
3	Ampliación de la Garantía Única de Cumplimiento (si aplica)						
NOMBRE DEL ABOGADO RESPONSABLE POR PARTE DE LA DEPENDENCIA							
Aprobación de garantía							
OBSERVACIONES:							
<p>NOTA: Los documentos deberán entregarse en el Departamento Administrativo de Contratación por parte de la Dependencia encargada de la siguiente manera y conforme a la circular vigente:</p> <p>a) A través de medio electrónico en el orden establecido en la presente lista de chequeo (para publicación).</p> <p>b) Para legalización en medio físico y electrónico en el orden establecido en la presente lista de chequeo, en carpeta corriente, tamaño oficio, sin marbete, con gancho plástico y sin marcar (Para Legalización y archivo)</p>							

